

ASI QUEREMOS MADRID



En quioscos
y librerías

¿COMO LO QUIERES TU?

El Ayuntamiento de Madrid ha editado un libro explicando, punto por punto, su Plan para Madrid.

Ahora pide tu opinión. Para apoyarlo

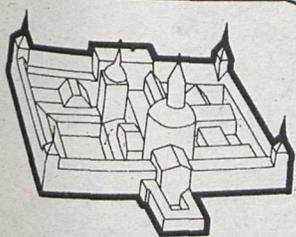
o para criticarlo. Porque este Plan es de todos y para todos. Para hacer un Madrid mejor y más habitable. Para recuperar Madrid.

Vitrucio 30



Ayuntamiento de Madrid.
TE OFRECEMOS UN PLAN.

Distribuido por Distrimadrid S.A. Tlf: 747 22 55



SAN LORENZO

■ Durante el último pleno celebrado en el Ayuntamiento de Los Molinos los concejales comunistas y socialistas presentaron una moción proponiendo la contratación de un abogado cualificado para cobrar las deudas a los morosos, ya



que existen pendientes de cobro unos doce millones de pesetas.

Los concejales de la izquierda opinan que parte de la deuda no se ha cobrado debido a la apatía de los servicios de recaudación del Ayuntamiento.

En dicho pleno se acordó sacar a concurso público el puesto de agente recaudador para que cobre los impuestos municipales, ya que, al parecer, el que ocupaba este puesto ha renunciado, según informó el secretario de la Corporación.

El grupo de la izquierda ha declarado a CISNEROS que «mostró su extrañeza en el pleno porque la renuncia del agente ejecutivo no se había realizado por escrito, ya que un pueblo que tiene un presupuesto de cuarenta y cinco millones de pesetas no puede tener unas deudas pendientes de cobro de doce millones de pesetas, las cuales no han sido pagadas por los vecinos debido a la dejadez del agente ejecutivo».

Por otra parte, durante uno de los plenos celebrados en el Ayuntamiento de Los Molinos se leyó un escrito de agradecimiento del colegio Divino Maestro y los ediles municipales acordaron sumarse al testimonio de agradecimiento a la concejala de Sanidad, María Isabel López López, y al médico titular de la localidad, José Ugarte Zartoya, como consecuencia de la campaña preventiva escolar que ha alcanzado a la totalidad de los alumnos de EGB de Los Molinos.

La empresa Promocisa es propietaria de esta urbanización

VILLALBA DENUNCIA LAS ANOMALIAS DEL PARQUE DE LA CORUÑA

El Ayuntamiento ha puesto de relieve los peligros que pueden derivarse de las irregularidades apreciadas en su construcción

Durante la última sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Collado Villalba se leyó el escrito de los arquitectos señores Rodríguez Hernández, Paz Rodríguez, Rodríguez Gálvez, Ricardo, Luis Gonzalo y Rivero Pita, denunciando y poniendo en conocimiento del Ayuntamiento los peligros e irregularidades posibles y habidas en la urbanización Parque de La Coruña, de la que es propietaria la empresa Promocisa. A la vista del mencionado escrito, se estimó necesario adoptar las siguientes medidas:

1.º Poner en conocimiento del gobernador civil de la provincia los hechos tal y como lo presentan los técnicos anteriormente referidos y formalizando por parte de este Ayuntamiento las correspondientes propuestas o denuncias que fuesen pertinentes.



El parque de La Coruña no ha sido finalmente el paraíso que anunciaban los carteles

2.º Elevar escrito al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Dirección General de Acción Territorial y Urbana, dependiente ambas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dándole traslado del escrito presentado ante el

Ayuntamiento por los técnicos arquitectos al mismo tiempo que se denuncia las anomalías que este Ayuntamiento viene observando en el conjunto residencial Parque de La Coruña, y desligándose de todas las responsabilidades que pudieran derivarse por la no denuncia de la situación, ya que, por otra parte, este Ayuntamiento no tiene competencias para la

adopción de medidas cautelares, siendo el organismo competente para ello el Instituto Nacional de la Vivienda y en todo caso la Dirección General de Acción Territorial y Urbana.

3.º Si lo estima la Comisión, solicitar de los arquitectos y técnicos municipales un informe detallado de los peligros apreciables y que pueden derivarse de la situación actual en el conjunto residencial Parque de La Coruña, así como de las propuestas de adopción de medidas que pudieran ser necesarias o convenientes de adoptar.

En abril se cumplen tres años desde la celebración de las elecciones municipales

FIESTA ANIVERSARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS EN LAS ROZAS

La Corporación municipal de Las Rozas está preparando diversos actos para celebrar, el próximo día tres de abril, el tercer aniversario de las elecciones de los ayuntamientos democráticos.

Los actos comenzarán a las once de la mañana en el Ayuntamiento, donde el alcalde, Luis Schake de Miguel, recibirá a las autoridades, partidos políticos y representaciones ciudadanas.

A las doce horas se celebrarán bailes regionales infantiles, demostraciones de judo y ballet y actuación de una rondalla.

A continuación se disputará una carrera pedestre y una exhibición de «karts». Finalizarán los actos programados para conmemorar el tercer aniversario de las elecciones de los ayuntamientos democráticos con la degustación de una sangría.

ASFALTADO DE CALLES

Por otra parte, el Ayuntamiento de Las Rozas ha incluido en el plan de cooperación el asfaltado de varias calles, la arteria de abastecimiento de aguas del barrio de Santa Ana, red de agua a La Marazuela, dotación de servicios complementarios y pavimentación del circuito Pocito de las Nieves, calle del Caño y calle

de San Agustín hasta la plaza de España. También se realizará la urbanización, dotación de servicios y ajardinamiento del barrio de La Suiza, entre la vía de servicio y zona entre la calle Reina Mercedes hasta Pocito de las

Ciencia construirá, por otra parte, un nuevo colegio de EGB en la calle Cuesta de San Martín. El nuevo colegio tendrá ocho unidades y albergará 320 niños.

El colegio será porticado, se empezará a construir en breve y

Recepción en el Ayuntamiento, bailes regionales y exhibiciones deportivas componen el programa

Nieves, urbanización y dotación de servicios del paseo del Norte en el barrio de Las Matas.

El coste de estas mejoras se aproxima a los ciento treinta y dos millones. Las obras comenzarán en breve y se prevé que estén terminadas antes de que finalice el presente año.

CREDITO DE SETENTA MILLONES

Según ha podido saber CISNEROS, el Ayuntamiento de Las Rozas pretende, además, solicitar un crédito de 70 millones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a través de la Diputación Provincial de Madrid, para la construcción de un aula de preescolar con seis aulas y comedor, inmediato al colegio de la calle de la Constitución. El Ministerio de Educación y

se prevé que empiece a funcionar cuando comience el próximo curso escolar.

VIVIENDAS SOCIALES

A través de las gestiones realizadas por el alcalde, señor Schake de Miguel, el director provincial del MOPU ha hecho un ofrecimiento para la construcción de 98 viviendas sociales, para lo cual se están haciendo las gestiones de adquisición de terrenos en el municipio.

Para principios de este verano está prevista la inauguración del polideportivo municipal, que se está construyendo en la dehesa municipal, junto al campo de fútbol, donde se han construido tres piscinas, seis pistas de tenis y un edificio destinado a vestuarios, bar y servicios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Por unanimidad se acuerda la aprobación del informe tal como ha sido presentado, debiéndose proceder por la alcaldía a solicitar de los arquitectos y técnicos municipales, lo que contempla el apartado 3.º, y a la vista del mismo remitir escrito tal como se dice en los apartados 1.º y 2.º a dichos organismos.

El alcalde de Collado Villalba, Carlos Julio López Jiménez, ha manifestado a CISNEROS que «todo el mundo habla del Parque de La Coruña y son muy pocos los que realmente conocen el tema. En el proyecto, cuando lo presentaron, figuraban 60 viviendas por hectárea, pero se equivocaron en una cosa, igual que dijeron 60 podían haber puesto 90, porque no había normas, entonces todo hubiera sido legal, monstruoso, pero legal. El error está en que ellos pusieron 1.000.000 de metros. Yo he mandado a los técnicos y tiene 750.000 metros, lo que motiva que no se puedan hacer 6.000 viviendas».

AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA EDICTO

Don Julio Revilla Gil, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de esta provincia de Madrid.

HAGO SABER: Que aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953 y disposiciones posteriores, se halla la misma expuesta al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Dado en Guadalix de la Sierra, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.— El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA EDICTO

Don Julio Revilla Gil, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de esta provincia de Madrid.

HAGO SABER: Que aprobada por esta Corporación la Orden Municipal de Policía y Buen Gobierno para dentro de este término, de acuerdo con lo que determinan la vigente ley de Régimen Local y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone este expediente al público en esta Secretaría Municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan presentarse contra la misma las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Dado en Guadalix de la Sierra, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.— El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA EDICTO

Don Julio Revilla Gil, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de esta provincia de Madrid.

HAGO SABER: Que aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la prestación del Servicio de Sanidad Veterinaria con arreglo a lo que determina el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, así como las demás disposiciones sobre esta materia, se expone este expediente al público por término de quince días en esta secretaría municipal, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Dado en Guadalix de la Sierra, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.— El alcalde.